

CONCURSO TERRITORIAL DE SALTO DE OBSTACULOS



15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Expediente DFB: 7366723

Aprobado por la FBH



PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES SOCIALES Y NO OFICIALES

El desarrollo de las competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales que se celebren de forma paralela a la competición oficial, serán de responsabilidad exclusiva del Comité Organizador, o en su defecto, del Club.

El Comité Organizador y/o Club Deportivo exonera expresamente a la Federación Vizcaína de Hípica de responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales.

Los oficiales que pudieran actuar en este tipo de pruebas lo harán a título particular según los acuerdos que en cada caso alcancen con el Comité Organizador, no siendo la Federación Vizcaína de Hípica responsable en ningún sentido de las actuaciones que en esos eventos desarrollen.



DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Nombre: Concurso Territorial de Salto de Obstáculos

Categoría: CST

Provincia: Bizkaia

Localidad: Gatika

Disciplina: Salto de Obstáculos

Fechas: 15/09/2024



COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre: Club Hípico Castillo de Butrón

Dirección: Barrio Butrón nº 42 Gatika

Explotación Agraria: 48/040/0000/6164

Contacto: Iurgi Bravo Andreu

Teléfono: 65373638

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente: Olatz Ateka Gutierrez

Vocal Cronometrador: Oiane Martínez García

Delegado federativo: Olatz Ateka Gutierrez

Jefe de Pista: Cristina Alonso Savín

INSCRIPCIONES

Realizar ante: Federación Vizcaína de Hípica: administracion@fbizkainahipika.eus

Fecha de apertura: 02/09/2024 cierre: 13/09/2024

Importe de inscripción: Pago en el propio Club

Cruzadas - 0,50 m – 1,00m: 20 €

Salidas adicionales 10 €

Boxes: Consultar al Club

Importe del Box: Consultar al Club

SERVICIOS PARA CABALLOS

Tipo de Box: Fijo

Dimensiones: 3 x 3

Punto de Agua: Sí

Punto de Luz: Sí

Tipo de Cama: Viruta



Recepción caballos: El día 14/09/2024

Horario: Desde las 8:00 horas

Responsable: Iurgi Bravo Andreu

Teléfono de contacto: 653736383

OTROS SERVICIOS

Medico: A Asignar

Nº Colegiado:

Veterinario: Esteban Arostegui

Herrador: Dani Lopez Lee

Ambulancia: A Asignar



PRUEBAS OFICIALES Domingo - 15/09/2024

Prueba 1

Grupo/Altura: 0,50 m - Dinamización

Baremo: A.c.c Art. 238.2.1

Trofeos: 3 primeros clasificados

Limitación: 3 caballos por jinete

Velocidad: 275 m/m

Prueba 2

Grupo/Altura: 0,70 m - Dinamización

Baremo: A.c.c Art. 238.2.1

Trofeos: 3 primeros clasificados

Limitación: 3 caballos por jinete

Velocidad: 275 m/m



Prueba 3

Grupo/Altura: 0,80 m

Baremo: A.c.c

Art. 238.2.1

Trofeos: 3 primeros clasificados

Limitación: 3 caballos por jinete

Velocidad: 275 m/m

Prueba 4

Grupo/Altura: 1,00 m

Baremo: A.c.c.

Art. 238.2.1

Trofeos: 3 primeros clasificados

Limitación: 3 caballos por jinete

Velocidad: 300 m/m

Prueba 5

Grupo/Altura: 1,10 m

Baremo: A.c.c.

Art. 238.2.1

Trofeos: 3 primeros clasificados

Limitación: 3 caballos por jinete

Velocidad: 300 m/m

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El Comité Organizador se reserva la facultad de modificar el orden de las pruebas programadas y el baremo de las mismas.

DERECHOS DE IMAGEN:

Por el simple hecho de participar en el Concurso, los jinetes y las amazonas asumen la cesión de sus derechos de imagen a la organización con fines promocionales del evento tales como grabaciones de reportajes, anuncios, fotografías y demás contenido audiovisual para su posterior subida a las redes sociales.



CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la Federación Vasca de Hípica y en lo no previsto a los de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas” en vigor.

Todos los participantes deberán presentar, a requerimiento del Jurado o del Delegado Federativo, las preceptivas licencias tanto de caballo como de deportistas. En el caso de o disponer de ellas, o no poder acreditar que están federados, no se les permitirá participar. La inscripción en el concurso supone el consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Vizcaína de Hípica, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de resultados.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

OTROS

El Comité Organizador, dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

El Comité Organizador libera a la Federación Vizcaína de Hípica de responsabilidad en eventualidades que pudieran producirse derivadas de los pagos de premios a los jinetes, así como de las generadas por caballos, personas o fallos de infraestructuras acontecidas durante la celebración de los concursos.